



**Construcción
de Comunidad**



**Servicios
Médicos**
Construcción
de Comunidad

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/JEFATURA DE SUMINISTROS
Guadalajara, Jalisco
Guad. DSM/DA/JEF.SUM/0305/2023

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
P E S E N T E:

Mary Carmen
31 OCT 2023
14:20 hrs.
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

004401

Aunado a un cordial saludo, aprovecho para solicitar la cancelación de la Adjudicación Directa que derivado de la Licitación Pública Local LPL/450/02/2023 "RECARGA DE EXTINTORES", sin Concurrencia de Comité de Adquisiciones primera vuelta en la cual el proveedor "EXTINTORES AMERICAS, S.A. DE C.V." resultó adjudicado. Esto debido a que el proveedor externa en escrito que le adjunto: que por falta de registro al municipio y por falta de personal, están pasando por una crisis y no se atenderá la licitación.

Dicha solicitud está fundamentada con base en el Artículo 71, capítulo 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; donde se establece que:

"El Comité o la Dirección, según corresponda conocer del asunto, puede suspender o cancelar los procedimientos de adquisición:

- I. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. a 27 de octubre de 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

"2023, Año del primer centenario de la Fundación del
Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Servicios Médicos Municipales
Coordinación General

DR. XAVIER CALDERON ALCAZAR
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

MARIA DEL CARMEN FONSECA MARTINEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD DE GUADALAJARA.

Mariano Bárcena 997, Alcaldía Barranquitas
Guadalajara, Jalisco, México
33 1201 7200 y 33 1201 7203
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx

Gobierno de
Guadalajara



DIR.ADQ/0955/2023
Guadalajara, Jal. A 03 de noviembre de 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DSM/DA/JEF.SUM0305/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES**, Se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL/450/2023 y LPL/450/02/2023 “RECARGA DE EXTINTORES”**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO

